



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-01090314-UNC-ME#FL

EXP-2022-01090314-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Vicedecana de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Prof. María Virginia ANGARONI**, DNI 32.623.413 a fin de realizar tareas como Regente del Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #10 ,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. María Virginia ANGARONI**, DNI 32.623.413, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$2.299.440,00 (Pesos dos millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos

cuarenta con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.